

[1]

Corresponde al expediente N° 4117.32105.2022.0

CASEROS,

21 DIC 2022

**VISTO:** El expediente N° 4117. 32105.2022.0 originado con motivo a la presentación de la Sra. Fernández Alicia Susana y otros a los fines adherirse a la Ley 13354, Decreto municipal N° 02/2022 y Modificatorios, Decreto-Ley N° 6769/58, Ordenanza General N°267, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas en virtud a la presentación incoada por la Sra. Fernández Alicia Susana y otros a los fines adherirse a la Ley 13354.

Que atendiendo el fondo de la cuestión, se observa que el objeto del mismo versa sobre la modificación de una Ordenanza Municipal.

Que la Ordenanza General N°267 fija la obligación de la Administración es la de responder la petición del particular, y el derecho de éste a obtener una decisión fundada.

Que el Decreto-Ley N° 6769/58, en su artículo 24° especifica que *“La sanción de las ordenanzas y disposiciones del Municipio corresponde con exclusividad al Concejo Deliberante”*.

Que por el artículo antes mencionado, la pretensión de los firmantes debe canalizarse por la vía correspondiente, es decir presentando un proyecto de Ordenanza ante la Mesa de Entradas del Honorable Consejo de Deliberante.

Que tomó intervención la Subsecretaría, Legal, Técnica y Administrativa de la Secretaría General de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello;

“Las Malvinas son Argentinas, Honor y Gloria a los Caídos y Veteranos”

[2]

Corresponde al expediente N° 4117.32105.2022.0

## LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

### RESUELVE:

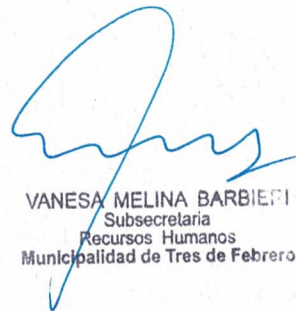
**ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR** la solicitud incoada por la Sra. Fernández Alicia Susana y otros en virtud a que el Órgano Ejecutivo es incompetente para tratar el objeto pretendido según lo normado por el art. 24° del Decreto-Ley N° 6769/58, correspondiendo canalizarlo por la vía adecuada.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar y publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la solicitante. Pasar Subsecretaria de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 186 / 22



**FRANCO F. MARTIN**  
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN  
Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



**VANESA MELINA BARBIERI**  
Subsecretaria  
Recursos Humanos  
Municipalidad de Tres de Febrero